

0272

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° TERCERA

DE: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGADA POR: **NUTRECIÓN, SALES Y MINERALES NUTRESALMIERSA S.A.**

A FAVOR DE: **SI MIENOS**

CUANTIA S **430,000,00**

Ambato, a **17** de **Octubre** del 20 **12**

ESCRITURA N°

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGADO POR:

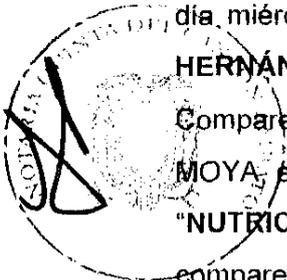
NUTRICION, SALES Y MINERALES: NUTRISALMINSA S.A.

A FAVOR DE:

NUTRICION, SALES Y MINERALES: NUTRISALMINSA S.A.

CUANTÍA: USD \$430.000,00

COPIAS: UNA.



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete de octubre del año dos mil doce. Ante mí, **DOCTOR HERNÁN SANTAMARÍA SANCHO, Notario Quinto del cantón Ambato,** Comparece a la celebración de esta escritura el señor **JORGE TOMAS PEREZ MOYA,** en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **"NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A."** El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad Ambato, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento, me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal que sigue: **"Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de la Compañía **"NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A."** conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: A la celebración de la presente escritura comparece el señor **JORGE TOMAS PEREZ MOYA,** en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **"NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A."** El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad Ambato, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA.- Antecedentes: a) La Sociedad Anónima **"NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA**

S.A.", se constituyó con domicilio en Ambato con un Capital de cinco millones de sucres mediante Escritura Pública, celebrada el cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, Dr. Jorge Ruiz Albán e inscrita en el registro mercantil del Cantón Ambato, el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- b) La compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A. ha realizado varios aumentos de capital social, durante toda su vida societaria, el mismo que alcanza en la actualidad la suma de trescientos ochenta mil dólares americanos, dividido en trescientas ochenta mil acciones de un dólar cada una.- c) Mediante Junta General Universal de Accionistas, de la Compañía "NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A." celebrada el dieciséis de abril de dos mil doce, resolvió aumentar el capital social de la compañía, tomando para ello en cuenta las bases operacionales que se han aprobado en la misma junta, que son: Utilidades no distribuidas del ejercicio económico dos mil once, reserva legal; por lo que se debe introducir la consecuente reforma al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA.- Aumento de Capital:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante Sr. Jorge Tomas Pérez Moya, en su calidad de Gerente General representante legal de la Compañía "NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A." en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Accionistas referida en antecedentes, declara aumentando el capital de la compañía en la cifra **CINCUENTA MIL (USD50.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADO SUNIDOS DE AMERICA**, por lo tanto, se emitirán cincuenta mil acciones.- El proceso de suscripción y pago de aumento de capital se someterá al trámite establecido en la Ley de Compañías, debiendo realizarse en la forma constante en el cuadro adjunto denominado **CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL**, el mismo que se adjunta a la presente acta y pasa a formar parte del expediente del presente trámite.- **CUARTA.- Integración del Capital:** El compareciente, en la calidad indicada anteriormente, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de integración que se agrega; y, declaran que la compañía que representan se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. De la misma manera, declaran que la clase de inversión es nacional.- **QUINTA.- Reforma de Estatutos:** Como consecuencia del aumento de capital se reforma la "**Artículo Cuatro: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A. es de CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$430.000,00) dividido en CUATROCIENTAS TREINTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS**

DE UN DÓLAR CADA UNA.”- SEXTA.- La Compañía declara que hasta la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones. 02

SEPTIMA.- Documentos Habilitantes y autorización: La Junta de Accionistas autoriza al señor Gerente General para realizar los trámites tendientes a legalizar el aumento de capital aprobado, adjuntando a la presente acta los documentos que la ley exige.- Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta minuta.- f) Dr. Luis Fernando Suárez Proaño, Abogado Mat. Prof. 18-1998-13 FACJ.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura al compareciente, aquel se ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


 JORGE TOMAS PEREZ MOYA
 c.1718615311



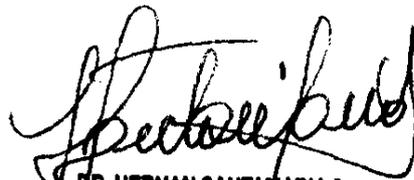
f) El Notario, Doctor. Hernán

Santamaría Sancho



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero
 está TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismo lugar y fecha de su celebración.




 DR. HERNAN SANTAMARIA S.
 NOTARIO 5TO.
 SUFRE 11-28 Y GUAYAQUIL
 TELF: 222771A

RAZON: Al margen de la Escritura Pública de cuatro de Abril de mil novecientos Noventa y cuatro y que se halla en los archivos a mi cargo, tome debida nota acerca de la Resolución E.SC.DIC.A. 2012.633 de la Sra. Intendente de Compañías de Abato, por lo cual aprueba el aumento de capital y la reforma del Estatuto de la Compañía ~~INVERSIÓN, S.A.S.~~ Y ~~INVERSIÓN INVERSIÓN S.A.S.~~ y, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de tal Resolución.-

RAZON: Por resolución No. SC.DIC.A.2012.633, emitida por Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, de fecha 27 de Diciembre del 2012, con la cual se me ha notificado, APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía NUTRICION, SALES MINERALES NUTRISALMINSA S.A; resolución de la cual tome nota al margen de la matriz de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía SIGNADA No. 15.532, FOLIO 105.714, TOMO 209, que hace referencia el instrumento público que antecede, Ambato 21 de Enero del 2013.-



DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELEF: 2827718

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de Aumento de Capital de la Compañía NUTRISALMINSA S.A., juntamente con la Resolución N° SC.DIC.A.2012.633, de Diciembre 27 del 2.012, bajo el número Veinte y Seis (026) del Registro Mercantil, se anotó con el número 0272 del Libro Repertorio. Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Enero 23 del 2.013.-

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO
Registro Mercantil
del Cantón Ambato

/mpz



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NUTRICION, SALES Y MINERALES " NUTRISALMINSA S.A."**

Celebrada el 16 de Abril de 2012

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día Lunes 16 de Abril de 2012, a las 10:00 horas, en el local de la Compañía ubicado en el parque industrial calle 3 y Av. D, se reúnen todos los accionistas de la Compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A., con el objeto de celebrar una Junta Universal de Accionistas, bajo la dirección del Dr. Luis Larrea Tinajero, en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como Secretario el Ing. Martin Naranjo, en su calidad de Gerente General.

Se dispone que Secretaría, verifique la presencia de los accionistas y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la Compañía.

**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA NUTRICION, SALES Y MINERALES "NUTRISALMINSA S.A."**

ACCIONISTAS	No. ACCIONES
Dr. Luis Larrea Tinajero	216.410 /
Dra. Amparito Velastegui	82.118 /
Hdos. Eduardo Garzón	81.472 /
TOTAL	380.000 /



Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los accionistas concurrentes a la Junta Universal, constituyen el 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal y además los accionistas han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal y además han aceptado los puntos a tratarse en la presente Junta, es decir:



ORDEN DEL DIA

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos/

Con la constancia del quórum se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Accionistas, siendo las 10:30.

De las deliberaciones de la Junta.- La Junta procede a tratar el punto materia del orden del día, según la siguiente relación:

1.- Aprobar el aumento de capital.- En este punto toma la palabra el Presidente de la Compañía, Dr Luis Larrea quien propone a los accionistas que se capitalice la totalidad del valor correspondiente a las utilidades correspondiente al ejercicio del año 2011, es decir la cantidad de US\$36.994,87 más el valor de \$ 13.005,13 de la reserva legal. Es decir que el valor total del aumento será de: US\$50.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Se presenta el cuadro de integración de capital de acuerdo a las bases operacionales planteadas. Se manifiesta también por parte de Presidencia que, producto del Aumento de Capital, se deberá reformar el Artículo cuarto de los Estatutos de la Empresa

RESOLUCION No. 0001-2011

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A.** resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía de **TRECIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 380.000,00)** que es el capital actual a **CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$430.000,00)** de la siguiente manera: a) US\$36.994,87 por concepto de utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico 2011, y b) US\$13.005,13 correspondientes a la Reserva Legal; alcanzando la suma del aumento de capital los **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 50.000,00)**

La Junta Universal de Accionistas aprueba el cuadro de integración de capital planteado y pasa a ser parte de esta Junta.

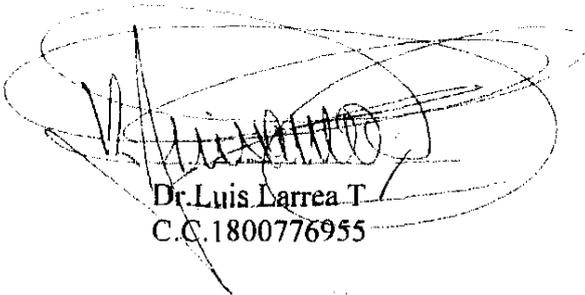
Además la Junta Universal de Accionistas de la Compañía NUTRICIÓN, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A. por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cuarto de los estatutos de la Compañía, el mismo que dirá de ahora en adelante:

Artículo Cuarto: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A. es de CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 430.000,00) dividida en CUATROCIENTOS TREINTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA.

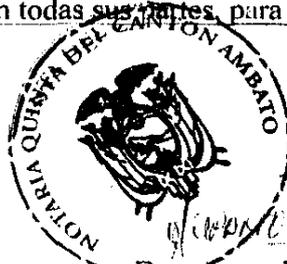
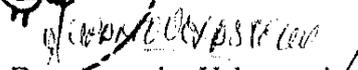
La Junta de Accionistas autoriza al señor Gerente General para realizar los trámites tendientes a legalizar el aumento de capital aprobado

Aprobación del Acta.- Luego, de haber resuelto el punto a tratarse, se declara un receso para redactar el Acta.

Reinstalada la sesión, a las 12:30 y leída que les fue el Acta que antecede, los Accionistas la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Luis Larrea T.
C.C. 1800776955

Dra. Amparito Velastegui
C.C. 1801948025



Sra. Martha LLerena
Representante Hdos. Eduardo Garzón
C.C. 1800992586



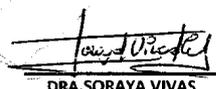
NUTRICION, SALES Y MINERALES
NUTRISALMINSA S.A.

06

CEDULA IDENTIDAD ACCIONISTAS	NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	UTILIDADES	RESERVA LEGAL	TOTAL NUEVO CAPITAL		%
		VALOR	%				VALOR	NUM. DE ACCIONES	
1800776955	DR. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO	216.410,00	56,95	28.475,00	21.068,58	7.406,42	244.885,00	244.885	56,95
1800829192	HEREDEROS DE ING. EDUARDO GARZON	81.472,00	21,44	10.720,00	7.931,70	2.788,30	92.192,00	92.192	21,44
1801948025	DRA. AMPARITO DEL ROCIO VELASTEGUI ANALO	82.118,00	21,61	10.805,00	7.994,59	2.810,41	92.923,00	92.923	21,61
		380.000,00	100,00	50.000,00	36.994,87	13.005,13	430.000,00	430.000	100,00


DR. TOMAS PEREZ MOYA
GERENTE GENERAL




DRA. SORAYA VIVAS
CONTADORA

Nutrición, Sales y Minerales
NUTRISALMINSA S.A.

0272

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890148537001
RAZON SOCIAL: NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: NUTRISALMINSA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PEREZ MOYA JORGE TOMAS
CONTADOR: VIVAS CARRILLO SORAYA DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/04/1984 **FEC. CONSTITUCION:** 18/04/1984
FEC. INSCRIPCION: 27/05/1984 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 02/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE SALES MINERALES PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

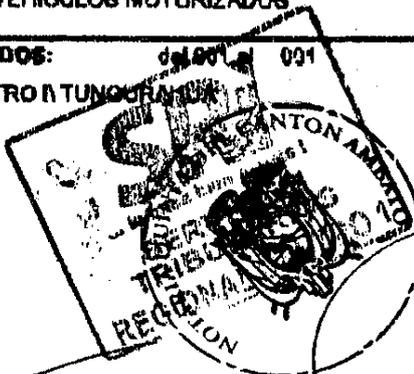
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Calle: TRES Número: 6/N Intersección: D Conjunto:
 PARQUE INDUSTRIAL Referencia ubicación: JUNTO AL CUERPO DE BOMBEROS Telefono Trabajo: 032854015 Email:
 soraya@ladedec.com.ec Celular: 093698921 Telefono Trabajo: 032856102 Fax: 032856102

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0



[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPLAD2048 Lugar de emisión: AMBATO BOLIVAR 1580 Fecha y hora: 02/10/2012 16:12:38

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1890148537001
RAZON SOCIAL: NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 16/04/1994
NOMBRE COMERCIAL: NUTRISALMINSA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION DE SALES MINERALES PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Calle: TRES Número: S/N Intersección: D Referencia: JUNTO AL CUERPO DE BOMBEROS Conjunto: PARQUE INDUSTRIAL Telefono Trabajo: 032854016 Email: sraya@todec.com.ec Celular: 083893321 Telefono Trabajo: 032858102 Fax: 032858102



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: D9CA020407 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1580 **Fecha y hora:** 02/10/2012 15:12:38

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: MEDICO VETERINARIO
 N° 133011222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PEREZ MIRANDA JORGE ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOYA ARELLANO MERCEDES DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO
 2012-10-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-03

[Signature]
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRO CACIONAL DE REGISTRO CIVIL

N° 171861531-1

CITIZANIA: CIUDADANA
 NOMBRES: PEREZ MOYA JORGE ANIBAL
 NOMBRE DE LA MADRE: MERCEDES DE JESUS ARELLANO
 QUITAS: JULIAN AGUIRRE / PROGRESO
 FECHA DE EMISIÓN: 1994-01-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

[Barcode]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO Y CONTROL DEL COMERCIO

N° 2734655

FECHA DE EMISIÓN: 2012-10-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-03





Nutrición, Sales y Minerales

NUTRISALMINSA S.A.

09

Ambato, 24 de Septiembre del 2012

Doctor
Jorge Tomas Pérez Moya

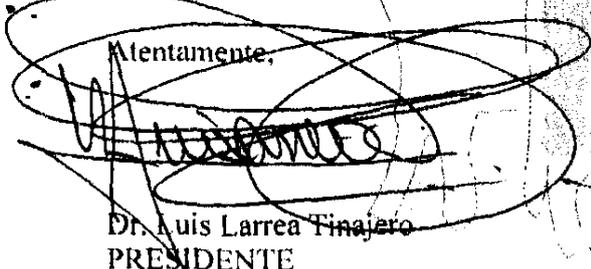
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted, que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía NUTRICION, SALES Y MINERALES "NUTRISALMINSA S.A.", en sesión extraordinaria del día Lunes 24 de Septiembre del 2012, resolvió nombrarle como su GERENTE GENERAL por el tiempo de DOS AÑOS, correspondiéndole en consecuencia la representación Legal en lo Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se hallan señalados en la ley y el Estatuto.

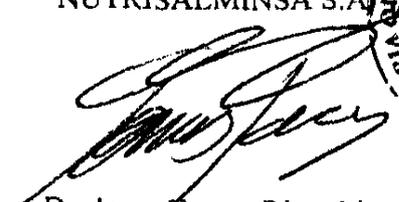
La compañía NUTRICION SALES Y MINERALES "NUTRISALMINSA S.A." fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 04 de Abril de 1994 ante el Notario Tercero del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento treinta y cuatro (134), anotado en el libro de Repertorio bajo el número 2703 el 18 de abril de 1994.

Atentamente,


Dr. Luis Larrea Tinajero
PRESIDENTE

Ambato, 24 de Septiembre del 2012

Yo, Jorge Tomas Pérez Moya de nacionalidad ecuatoriana, ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía NUTRICION SALES Y MINERALES "NUTRISALMINSA S.A." para cumplir cabalmente mis funciones.


Dr. Jorge Tomas Pérez Moya
CC. 1718615311



NOMBRE: JORGE TOMAS PEREZ MOYA
CEDULA CIUDADANIA: 1718615311
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: PILLARO BARRIO SAN LUIS
TELEFONO: 093693321

NOMBRE: LUIS ENRIQUE LARREA TINAIERO
CEDULA CIUDADANIA: 180077095-5
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: AV. 22 DE ENERO S/N
TELEFONO: 093018473



Razón: Queda inscrito con el No. 0946
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato 27 SEP 2012

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
 Registrador Mercantil
del Cantón Ambato



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012: 633-10-10

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A.**, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 17 de octubre de 2012;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante informe No. SC.UCI.A.12.693 de 28 de noviembre de 2012 y memorando No. SC.UJ.A.2012.520 de 27 de diciembre de 2012, han emitido informes favorables para la aprobación del trámite;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2.011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2.011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía **NUTRICION, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios: Quinto y Tercero del cantón de Ambato, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón Ambato, a, **27 DIC. 2012**

Dra. Alexandra Espin Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

GEO
Expediente 36067
Trámite 4820

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía NUTRISALMINSA S.A., bajo el número Veinte y Seis (026) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 0272 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Enero 23 del 2.013

Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



/mpz



APORTE. Miller Salazar, presidente de Macará, presentó ayer al jugador Waldemar Acosta como refuerzo para 2013.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NUTRICIÓN, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A.

1.- Se comunica al público que la compañía NUTRICIÓN, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A., aumentó su capital en la suma de USD 50.000,00 (cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); y, reformó el estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 17 de octubre de 2012. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2012.633 de 27 Dic. 2012

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cuarto del estatuto social, referente al capital de la siguiente manera:

"Artículo Cuatro: DEL CAPITAL SOCIAL- El capital social de la compañía NUTRICIÓN, SALES Y MINERALES NUTRISALMINSA S.A. es de CUATROCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 430.000,00), dividido en CUATROCIENTAS TREINTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA."

Ambato, 27 DIC. 2012

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

GEO
Especialista 30067
Teléfono 4620

*112312

MES	PORCENTAJE DE DESCUENTO	
	1º QUINCENA	2º QUINCENA
ENERO	10	9
FEBRERO	8	7
MARZO	6	5
ABRIL	4	3
MAYO	3	2
JUNIO	2	1

VENTANILLAS DE RECAUDACIÓN

VENTANILLA	DIRECCION	HORARIO
		ATENCION
MERCADO MODELO	TOMAS SEVILLA TERCER PISO MERCADO MODELO	9:00 A 15:00
COMISARIAS	AVE. DE LOS SHYRIS Y NARY PILLAHUAZO	8:00 A 15:00
LA MERCED	BOLIVAR Y VARGAS TORRES HALL ALMACEN TIA - LABORAL	8:00 A 15:00
SIMON BOLIVAR	AVE. DE LOS CHASQUIS Y JOSÉ GARCÍA	9:00 A 15:00
EDIFICIO CENTRAL	CASTILLO Y BOLÍVAR HALL TESORERÍA	8:00 A 15:00
BANCO PROMERICA BANCO del PACIFICO	TODAS LAS VENTANILLAS A NIVEL NACIONAL	9:00 A 15:00

PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO EN EDIF. CENTRAL, EDIF. LA MERCED, COMISARIAS

BANCO	TARJETA	PLAZO
PICHINCHA	DINNERS, VISA, MASTERCARD	HASTA 12 MESES
PACIFICO	MASTERCARD Y VISA DE PACIFICARD	HASTA 12 MESES
	TARJETA DE DEBITO BANCO. PACIFICO	CORRIENTE
GUAYAQUIL	MASTERCARD, VISA, AMERICAN EXPRESS	HASTA 12 MESES
BOLIVARIANO:		CORRIENTE
INTERNACIONAL		HASTA 12 MESES
PRODUBANCO	BANKARD, VISA, MASTERCARD	CORRIENTE
MACHALA		HASTA 12 MESES
UNIBANCO	VISA CUOTA FACIL	CORRIENTE HASTA 24 MESES

TESORERÍA GENERAL



0272